

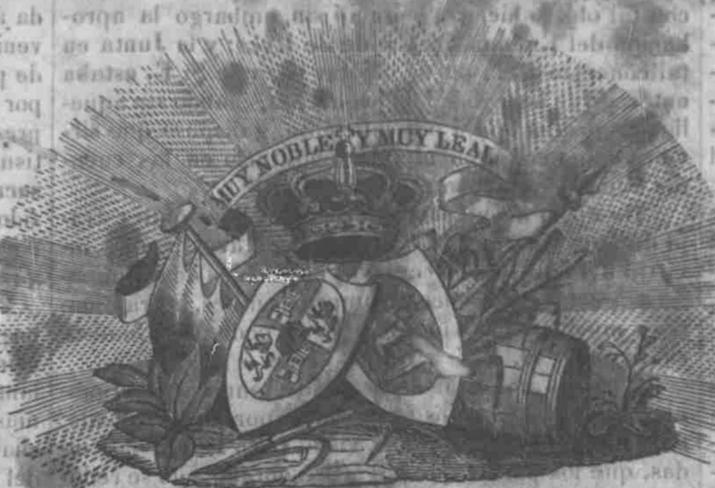
ESTE PERIODICO

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES,
MIEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO,
CALLE DE LA FORTALEZA N.º 21.

FACETA DEL



GOBIERNO

DE PUERTO-RICO.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL.

Deseoso el Excmo. Sr. Capitan jeneral de dar al importante ramo de caminos todo el impulso que reclaman las necesidades públicas, y que los habitantes de esta Isla se impongan de cuanto ha ocurrido desde su ingreso al mando de la misma sobre el particular, ha dispuesto la publicacion de los documentos siguientes.

Capitania jeneral de la isla de Puerto-Rico.—No pudiendo en la actualidad y por razon de las vastas ocupaciones que me rodean, reunir la Junta Directiva de caminos, autorizo á U.S. para que la convoque y la presida en mi nombre como su primer vocal y el mas caracterizado entre todos.—La Junta deberá ocuparse de examinar los productos que han rendido los arbitrios para caminos desde la época de su establecimiento en 9 de Mayo próximo pasado, cantidades que se han invertido de los mismos en las obras ó proyectos que se hayan principiado, sistema que se observa en los trabajos, operaciones practicadas por el ingeniero Howman y todo lo demas que considere conveniente á fin de que con su ilustrado informe pueda tener un conocimiento exacto de todo y determinar lo que mas convenga al bien del servicio de S. M. y los intereses nacionales.—Dios guarde á U.S. muchos años. Puerto-Rico, 14 de Setiembre de 1848.—Juan de la Pezuela.—Sr. Brigadier Subinspector de Ingenieros de esta Isla.

Junta Directiva de caminos y canales.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de dirijir á V. E. adjunto el informe que se sirvió pedir á esta Junta en su respetable comunicacion á 14 del actual sobre varios particulares del ramo; y como á su final dicha Junta propone á V. E. varias medidas que ha juzgado convenientes al objeto de su instituto, ruego á V. E. se sirva tomarlas en su alta consideracion para la providencia que fuere de su agrado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 28 de Setiembre de 1848.—Exmo. Sr.—Gabriel Gomez Lobo.—Exmo. Sr. Gobernador y Capitan jeneral de esta Isla.

Junta Directiva de caminos y canales.—Exmo. Sr.—La Junta Directiva, cumpliendo con lo prevenido por V. E. en su comunicacion á 14 del actual para que se le informe de las cantidades que han producido los arbitrios con destino á caminos desde la época de su establecimiento en Mayo próximo pasado, sumas que se han invertido de los mismos en las obras ó proyectos que se hayan principiado, y demas que allí se espresa; pasa á verificarlo con vista del expediente que se presentará y datos suministrados por el Director de los fondos en virtud de no haber constado en el archivo de la Comision, porque todo lo concerniente á este negocio se ha despachado por la Capitania jeneral en el caso de ser necesaria la Junta para el efecto, á fin de no demorar el despacho de asuntos, tan vitales é importantes.

La Junta, guiada del celo que le anima por la prosperidad del territorio é impulsada con los sentimientos de bondad é interes, que distinguen á V. E. por tan importante objeto, se atreverá á proponerle medidas que en su concepto las considera ventajosas al ramo que representa, y al prestigio que tan justamente goza; haciendo antes una breve historia de cuanto ha ocurrido en este ramo desde su instalacion.

Sabido es por todo el mundo, que los caminos son las fuentes de la riqueza pública, y que á ellos se debe únicamente el estado de civilizacion y adelanto que se observa en las naciones que gozan de tan poderoso vehiculo, porque en efecto los caminos son los que promueven la industria en las poblaciones, los que fomentan el comercio, y el trato de unos habitantes con otros, y de esta facilidad en comunicarse es como renace la abundancia, se abaratan las producciones y la vida y

dos, la Inglaterra y otras naciones, no deben á otra causa su adelanto; y si consultamos los sábios economistas, le oiremos á todos esclamar, que un buen camino es la máquina mas poderosa y productiva de cuantas se puedan inventar.

Bajo estos principios, si volvemos la vista á nuestro territorio, y no lo vemos colocado en el rango de otros países en quienes no concurren circunstancias tan favorables, no debemos atribuirle á otra causa que á la carencia de buenos caminos. Con tan poderoso aliciente no se verian hoy yermos, y abandonados innumerable cantidad de buenos terrenos que existen en el interior y donde podrian fundarse ingenios y establecimientos de crianza que darian óptimos productos á favor de los intereses nacionales. Con buenos caminos el labrador veria recompensadas las fatigas de su trabajo vendiendo su fruto en el mercado que mas ventajas le ofreciere, y no lo daria hoy por nada en su pueblo, pues que el conducirlo á otra parte le ocasionaria graves perjuicios, ya por el alquiler de caballerías, como por los peligros del tránsito; y por último con buenos caminos se establecerian industrias en las poblaciones, estas cambiarian de aspecto, vendrian á establecerse extranjeros laboriosos, y la animacion haria cambiar favorablemente el todo.

No fueron desconocidas á los Gobernadores de esta Antilla tan inmensas ventajas, pero careciendo de fondos con que atender á los crecidos gastos que ocasionan obras de esta naturaleza viendo el pais pobre, é ignorante del espíritu de asociacion que en todas partes acomete esta clase de empresas, se contrajeron á disponer por medio de los urbanos de los pueblos la apertura de los caminos que hoy existen, formados de las tierras que sacan de sus costados, pero que á la mas pequeña lluvia se descomponen formándose atolladeros y precipicios donde es facil peligrar la existencia del viajero. Sin embargo de esto, y de la mala direccion que se dió á estas líneas, en tiempos de seca pueden transitarse con facilidad por ciertas partes.

El Excmo. Sr. D. Santiago Mendez Vigo, á poco tiempo de su llegada á la Isla se penetró de la necesidad absoluta de construir carreteras, y en sus primeras comunicaciones al Gobierno Supremo pidió arbitrios para con su producto emprender las obras. S. M. en Real orden á 8 de Julio de 1841 se dignó conceder: 1º El de una Loteria de 80,000 pesos destinándose 60,000 pesos para premios, y el resto á caminos: 2º El aumento de un cuartillo por ciento á los jéneros de produccion nacional importados en nuestra bandera: 3º El $\frac{1}{2}$ por 100 á los mismos en la extranjera: 4º El de $\frac{1}{4}$ á los de produccion extranjera en bandera nacional, y 5º El 1 por 100 á los en extranjera.

Ante el cobro de estos arbitrios por las aduanas á principios del año de 1842, se remitieron sus productos á la Tesorería donde se estableció el depósito, y desde luego ordenó que se procediera á la construccion de la carretera que de esta capital habia de ir á parar á Martin Peña, como así se verificó, invirtiéndose en su construccion mas de 50,000 pesos, que fueron satisfechos del fondo en cuestion, segun se deduce de las cuentas producidas por el Depositario y Pagador, Interventor de caminos que se nombraron al efecto, y existen en el archivo de la Secretaria de esta Junta.

Conociendo S. E. las grandes ventajas que habian de proporcionarse á esta capital y pueblo de Caguas con la construccion de una carretera que acortando la distancia hiciese cómodo, seguro y fácil el tránsito, ordenó al coronel de Ingenieros D. Diego Galvez, procediera al levantamiento del plano director, y este vino á concluirse á principios del año de 1844, en cuya época fue relevado del mando de esta Isla, sin haber logrado sus buenos deseos de emprender dicha carretera, y otras que tenia en proyecto, como la de aquí á Mayagües; pero sin embargo, con el auxilio de los fondos de caminos y los de los pueblos, hizo construir un puente de material en el rio de Culcibrinas, sito en

Ponce, destruyendo una enorme roca, por cuyo pie se transita hoy cómodamente en carruaje, sin el peligro de vida que antes existiera; y últimamente se mejoraron en lo posible esos malos caminos que hoy existen.

Posesionado del mando de esta Isla el Excmo. Señor Conde de Mirasol, dispuso dar principio á la obra del camino de Caguas, confiando su direccion al coronel D. Tulio O'Neill; y su noble afán y su interes constante, ha hecho que la obra se encuentre hoy bastante adelantada, sin embargo de que pudiera serlo en mayor escala si el estado de los fondos lo permitiera, pero reducido á solo la asignacion de 3,500 pesos mensuales, ha tenido que minorar el número de operarios á lo absolutamente indispensable, á fin de que dicha obra no sufra perjuicio por esta causa. Cuatro años de trabajo lleva desde su principio; pero si se observa el gran trozo de camino que hay construido con la perfeccion que marca el arte, los innumerables puentes y alcantarillas que hay establecidos, y los desmontes que se han hecho para llevar la carretera por un terreno llano, se convencerá de que la obra se halla bastante adelantada, que no es perdida la suma de mas de 100,000 pesos que se han consumido en ella, y que algun dia su buen resultado corresponderá á las esperanzas de todos.

El Sr. Conde de Mirasol hubiera deseado emprender otras de las muchas carreteras que necesita la Isla, pero la escasez de fondos con que hacer frente á gastos tan crecidos como ocasionan estas obras, el estado de abatimiento en que se hallaban los agricultores con el bajo precio de los frutos, y que no podian sufragar una contribucion, y el estado apurado de las Cajas Reales que no le permitian reintegrar la gruesa suma de mas de 60,000 pesos que adeudaba al fondo de caminos, le impidieron realizar sus buenos deseos. Sin embargo se concretó con el escaso ingreso de 4,110 pesos mensuales que rendian los arbitrios y el portazgo de Martin Peña, á continuar la obra del camino de Caguas, y la recomposicion del correspondiente á Rio-piedras, en cuyo tránsito mandó construir con los mismos fondos, una casa para un peon cantonero, y la habilitacion del puente nuevo de la Aurora con la casa administracion del portazgo.

Así las cosas, llegó el Exmo. Sr. Conde de Reus, y conociendo que con el escaso producto de 30,000 pesos que á lo mas podian rendir los arbitrios establecidos, no podian emprenderse obras de consideracion, se propuso crear otros que hicieran subir á 100,000 pesos el producto anual, y aplazó su determinacion para después de haber visitado el territorio, consultado á los Ayuntamientos y Juntas de visita sobre su proyecto, y examinado con detencion los caminos existentes, y el estado de riqueza jeneral de la Isla.

Durante este tiempo, y noticioso de que en la Plaza existia D. A. Howman, ingeniero de caminos, lo hizo concurrir á su despacho, y convencido de que reunia los dotes necesarios para el desempeño de cualesquier comision científica del ramo, le encargó que visitase toda la Isla, y que á su regreso le diera una memoria de su viaje, comprensiva de la posibilidad de construir buenas carreteras, y cuales en su concepto eran las dos arterias que como mas interesantes deberían emprenderse; entregándole una libranza para los gastos que esto le ocasionara y orden á las Autoridades para que le auxiliasen en su comision. Regresado Howman cumplió con su encargo, y S. E. le ordenó en su virtud que procediera á levantar el plano director de la carretera de Mayagües en razon á que era una de las arterias que indicó en su escrito como de mas conveniencia y utilidad para los pueblos internos del Pepino, Lares, Utuado y otros, por donde debia atravesar la línea, y á los pocos dias emprendió la visita que tenia anunciada.

De vuelta de su viaje, se ocupó S. E. tan luego como el estado de sus dolencias se lo permitiera de la creacion de arbitrios para